

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7745

Por un mes..... 28 rs.  
Por trimestre..... 72 rs.  
Por un año..... 280 rs.  
Por un trimestre..... 72 rs.

MIERCOLES 5 DE JULIO DE 1876.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés

AÑO XXVII

## Cortes.

### SENALO.

Abrióse la sesión del 3 a las dos y cinco minutos de la tarde, bajo la presidencia de Sr. marqués de Barzanallana, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. Reinós pronuncia algunas frases apoyando un proyecto de ley sobre arreglo de las inscripciones en el registro de la propiedad, facilitando la permuta de fincas.

El Sr. de la Torna en consideración después de una aclaración del Sr. ministro de Estado.

El ministro de Marina, de uniforme, sube a la tribuna y lee el proyecto de ley modificando la de ascensos en el cuerpo de la armada.

Se da lectura al dictamen especial de la comisión de ingresos sobre venta de bienes desamortizados, y al de la comisión de presupuestos de gastos del Estado.

Se votan definitivamente los proyectos de ley autorizando al gobierno para sobreseer las causas políticas y el de elección de señadores.

Se da cuenta del dictamen de la comisión que entiende en la reforma de algunos artículos del Código penal.

### CONGRESO.

Bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera se abrió la sesión del 3 a las nueve men a cinco minutos, leyéndose el acta de la anterior, que es aprobada.

Orden del día: Continúa la discusión del presupuesto de ingresos.

El señor marqués de Orovio, presidente de la comisión, anuncia que esta ha resuelto aceptar la enmienda del Sr. Rico, y las de los Sres. Toro y Moya y Muñoz Herrera, que respectivamente versan sobre impuesto de minería y descuento de empleados.

El Sr. Toro y Moya defiende otra al párrafo 5.º del art. 6.º relativo a rectificación de amillaramientos, pidiendo que las cantidades que se recaudan por multas impuestas a los ocultadores de riqueza, se inviertan en trabajos catastrales, y que se nombre una comisión inspectora que los vigile.

El Sr. Cos-Gayón, de la comisión, contesta que dicha enmienda se encuentra comprendida implícitamente en el dictamen, puesto que en el mismo se concede una autorización general al gobierno para adoptar cuantas disposiciones considere convenientes para la formación de nuevos amillaramientos de la riqueza territorial y pecuaria, así como para establecer las más severas penas con el objeto de descubrir las ocultaciones que en el día existen.

El Sr. Toro y Moya retira su enmienda.

El Sr. Cadenas apoya otra al mismo párrafo y artículo sobre que se imponga una grave penalidad a los que

no declaren dentro de un plazo breve cual es su verdadera riqueza.

Después de algunas frases del señor Fabié, de la comisión, en cont a de la enmienda del Sr. Cadenas, este la retira.

El Sr. Clavijo usa de la palabra en defensa de los contribuyentes de Málaga a cuyos ocultaciones de riqueza había aludido el Sr. Cadenas.

El Sr. Santos (D. Emilio) espone en un largo y detallado discurso consideraciones generales acerca de diferentes impuestos, antes de apoyar su enmienda al art. 6.º sobre rectificación de amillaramiento.

Se suspende la sesión a las doce.

Continúa la sesión a las dos y media de la tarde bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

El señor ministro de la Gobernación sube de uniforme a la tribuna y lee un proyecto declarando leyes del reino todos los decretos de carácter legislativo expedidos por el ministerio de su cargo desde 1.º de enero de 1875 hasta la apertura de Cortes.

El Sr. Santos (D. Emilio) reanuda su interrumpido discurso.

## Sección oficial.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA.

La Comisión permanente en sesión de 3 del actual ha acordado sacar a pública licitación el suministro de la carne de vaca, garbanzos, huevos y patatas que durante el presente año económico necesiten los cuatro establecimientos provinciales de Beneficencia de esta capital, cuyo acto tendrá efecto el día 10 del que rige a las 12 de su mañana en el salón bajo donde celebra sus sesiones la expresada Corporación.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento del público. Córdoba 4 de Julio de 1876.—El Vice presidente, Rafael J. de Lara y Pineda.—El Secretario A. Antonio María de Escamilla.

### ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada para el día de ayer con objeto de contratar el arrendamiento de 1600 sillales de materia que pertenecientes al Asilo de Mendicidad se hallan destinadas al servicio público en los paños de esta población, por tiempo de dos años contados desde hoy a fin de Junio de 1878, queda señalado el 10 del que rige para la celebración de

dicho acto, que se efectuará por pliegos cerrados con arreglo al modelo inserto en el anterior edicto fecha 23 de Junio último, bajo el tipo de 2000 pesetas en cada anualidad, con la baja que a prorrata corresponda por los días que median hasta la adjudicación del remate de este servicio.

Lo que se publica para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la licitación.

Córdoba 1.º de Julio de 1876.—El M. de Gelo.

El Ayuntamiento de mi presidencia ha resuelto en sesión de 23 de Junio último ampliar hasta fin de Diciembre inmediato el plazo de dos meses que finalizó en 20 de Mayo último para producir las reclamaciones de los lotes de quinientos reales que el municipio tiene acordado otorgar a los inutilizados y familias de los que han fallecido en la última guerra civil, mediante a que de los veinte lotes señalados solo se han pretendido siete hasta hoy.

Lo que se publica por medio de la «Gaceta», «Boletín oficial» y periódicos locales a fin de que los que se crean con derecho a expresado donativo presenten sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía antes del 31 de Diciembre próximo, siempre que los interesados sean hijos de esta capital y hayan servido por su cupo.

Córdoba 4 de Julio de 1876.—El M. de Gelo.

## Noticias.

### NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes: Santander, 2.º.—Procedente de la Habana, ha llegado sin novedad a este puerto a las seis de la mañana el vapor «Gijón», conduciendo 137 pasajeros en las cámaras y 229 individuos de tropa.

—La «Imprenta» de Barcelona da cuenta de otros dos descarrilamientos ocurridos en la línea de Zaragoza, en los siguientes términos:

«El tren de mercancías número 55 del ferro-carril de Zaragoza, que salió de esta ciudad el miércoles día 28 del actual, a las cuatro de la mañana, descarriló tres kilómetros antes de llegar al sitio de la catástrofe del día 24.

El tren de mercancías número 56, que salió de Lérida a las seis de la mañana del mismo día, desmontó una porción de tierras del terraplén de la vía entre Sabadell y Sardiñola.»

—Ha llegado a los baños de Segura

el teniente general, director de ingenieros, Sr. Moriones, con objeto de tomar aquellas aguas que tan saludables le son para la enfermedad que padece en la vista.

En los pueblos del tránsito que tuvieron noticia de su llegada, fué saludado el distinguido general por las autoridades y personas principales, apiñándose por conocerle, el vecindario, entre el cual se veían muchos de los que, a su lado, conquistaron la paz que hoy les permite dedicarse al trabajo.

—Dícese que Saballs manda una brigada en el ejército serbio.

—Entiende la «Epoca» que el general Malcampo continuará en Filipinas hasta que corran tres años de su mando en aquel archipiélago.

Y añade el mismo periódico que siendo como es persona dignísima la designada para sustituirle, duda que esté dispuesta a tan largo viaje.

—Dice un periódico:

«De mañana a pasado estará completamente terminado el anteproyecto de dictamen de los ponentes de la subcomisión de arreglo de la deuda.» Hoy estaba estendido el decreto nombrando segundo cabo de la capitania general de Estremadura al mariscal de campo Sr. Morales de los Ríos.

Así lo afirma un periódico.

### ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Pesth, 30.—Reina grande entusiasmo tanto en la Servia como en Montenegro.

Los insurrectos bosnios y herzegovinos se han puesto de acuerdo con estos Estados acerca del plan de campaña que han de seguir contra los turcos para atacarlos a la vez por diferentes puntos.

Los cuerpos francos serbios tienen por principal objeto fomentar la insurrección de la Bosnia.

Los rebeldes de esta comarca han recibido gran cantidad de armas y municiones.

Sobre el Drina está acampado un ejército serbio compuesto de unos 35000 hombres, habiéndose hecho los trabajos necesarios para pasar el río.

Por esta parte los turcos han formado otro cuerpo de ejército, el cual parece también dispuesto a tomar la ofensiva. Se cree que antes de hacerlo esperará un acto de hostilidad por parte de los serbios.

Se dice que la insurrección de Bulgaria toma incremento.

Las fuerzas con que cuenta Turquía sobre la frontera de Servia, no

pasan de 100000 hombres, por tener distraido su ejército en diferentes puntos.

Aquí se tienen muchas esperanzas de una derrota final a los turcos en vista de la actitud que toman los cristianos en Turquía, que creen ha llegado la hora de sacudir el yugo musulmán.

Atenas, 30.—Se han recibido aquí y en toda Grecia con gran entusiasmo las noticias de Servia.

Se anuncia la aparición de partidas insurrectas en la Thesalia y en otras provincias.

Londres, 30 de Junio.—El agente que el gobierno serbio envió aquí con objeto de levantar un empréstito de un millón de libras esterlinas, encuentra dificultades para realizarle, a pesar de la indirecta protección del ministro de Rusia.

Aterras, 30.—Son un tanto prematuras las noticias de ciertos periódicos extranjeros, segun las cuales Grecia está a punto de declarar la guerra a Turquía.

Aunque la opinión se halla vivamente excitada a favor de la Servia, siendo numerosos los voluntarios griegos que se alistán diariamente en aquel ejército, se cree generalmente que tan solo se aventuraría Grecia en una guerra contra Turquía, cuando las armas de esta sufrieran derrotas en los primeros combates.

Viena, 30.—No se confirma la noticia de que el cónsul general de Inglaterra en Belgrado amenazara al gobierno serbio con su retirada en el caso de estallar la guerra entre Turquía y Servia.

Son, sin embargo, muy tirantes las relaciones entre el gobierno serbio y el agente inglés, a consecuencia de las amonestaciones hechas por este a aquel.

Paris, 30.—El gobierno inglés declaró ayer en las cámaras que no había esperanzas de evitar la guerra entre Servia y Turquía.

Berlin, 1.º.—La emperatriz de Rusia ha enviado una ambulancia completa de sanidad al ejército serbio.

Los rusos están remitiendo a Servia gran cantidad de víveres y dinero.

Belgrado, 1.º.—Las avanzadas del ejército serbio han hecho algunos disparos sobre los destacamentos turcos situados cerca de la frontera.

Hasta ahora no ha habido ningún encuentro formal.

Londres, 1.º.—Las correspondencias de Constantinopla aseguran que el gobierno turco está muy quejoso de la conducta de Austria que desde algún tiempo acá ha dejado abierta su frontera a los insurrectos de la Herzegovina, tolerando que estos reciban por ella recursos de todo género.

## CONSTITUCION

DE LA

## MONARQUIA ESPAÑOLA.

Año de 1876.

por adquirir naturaleza en país extranjero y por admitir empleo de otro gobierno sin licencia del Rey.

### ARTICULO 2.º

Los extranjeros podrán establecerse libremente en territorio español ejercer en él su industria ó dedicarse a cualquiera profesión para cuyo desempeño no exijan las leyes títulos de aptitud expedidos por las autoridades españolas.

Los que no estuvieren naturalizados, no podrán ejercer en España cargo alguno que tenga aneja autoridad ó jurisdicción.

### ARTICULO 3.º

Todo español está obligado a defender la patria con las armas, cuando sea llamado por la ley, y a contribuir, en proporción de sus haberes, para los gastos del Estado, de la Provincia y del Municipio.

Nadie está obligado a pagar contribución que no esté votada por las Cortes ó por las Corporaciones legalmente autorizadas para imponerla.

Ninguno español, ni extranjero, podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

Todo detenido será, puesto en libertad ó entregado a la Autoridad judicial, dentro de las veinte y cuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto ó elevará a prisión, dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al Juez competente.

La providencia que se dictare, se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

### ARTICULO 5.º

Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de Juez competente.

El auto en que se haya dictado el mandamiento se ratificará ó repondrá, oído el presunto reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prisión,

ligeros, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana.

No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la Religión del Estado.

### ARTICULO 12.

Cada cual es libre de elegir su profesión y de aprenderla como mejor le parezca.

Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instrucción ó de educación, con arreglo a las leyes.

Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales, y establecer las condiciones de los que pretenden obtenerlos, y la forma en que han de probar su aptitud.

Una ley especial determinará los deberes de los Profesores y las reglas a que ha de someterse la enseñanza en los establecimientos de instrucción pública costeados por el Estado, las provincias ó los pueblos,

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA.

Viena, 1.º.—Un ejército turco compuesto de 80000 hombres rodea por la parte del Norte la frontera de Serbia y Montenegro.

Se asegura que la Puerta ha aplazado las reformas administrativas y políticas que estaba preparando, á consecuencia de la guerra.

Corre el rumor de que hoy se han roto las hostilidades.

Paris, 1.º.—No tiene fundamento la noticia que ha circulado de que el sultan de Turquía ha tenido una recaída en su enfermedad, hallándose muy grave.

Hay que acoger con prevención las noticias alarmantes de Constantinopla que se propalan todos los días por Europa.

La conducta del gobierno griego oponiéndose á los manejos revolucionarios contra Turquía, ha sido motivada por las gestiones de Inglaterra que hace grandes esfuerzos para que la lucha quede localizada.

Pesth, 1.º.—Aquí se cree que mañana ó pasado ocurrirá algún encuentro importante entre turcos y serbios.

Los dos ejércitos se encuentran muy cerca el uno del otro.

Londres, 1.º.—Se está negociando aquí la venta de las joyas del anterior sultan de Turquía, las cuales son evaluadas en mas de 200 millones de reales.

Belgrado, 1.º.—Se acaba de publicar el manifiesto de guerra dado por el príncipe Milano.

Dice que es imposible que Serbia pueda permanecer insensible ante los acontecimientos de la Bosnia y la Herzegovina y ante los preparativos amenazantes de Turquía.

Añade que Serbia se ve obligada á penetrar en el país insurrecto para pacificarlo y organizar en él la justicia y la legalidad sin distinción de religión, respetando al mismo tiempo la integridad de Turquía.

Berlin, 1.º.—El «Diario Oficial» publica un parte del jefe de la escuadra alemana que se hallaba en Gibraltar, acerca de las riñas promovidas por los marineros de la misma. Dice que estas riñas no tuvieron importancia alguna, y que no han alterado lo mas mínimo las buenas relaciones que median entre España y Alemania.

Berlin, 1.º.—Se asegura que el ejército serbio, en su movimiento de ofensiva, pasará mañana el Drina por los puentes que han sido tendidos sobre este rio.

## Gacetillas.

—**Sinestro.**—A la una y media de la tarde de ayer las campanas hicieron la señal de un incendio, con tan poca conformidad, que tardó en ser conocido el lugar de la catástrofe. Era este la preciosa casa que en la calle de los Mártires, parroquia de Santiago, habita nuestro estimado amigo el Sr. D. Manuel Baena y Molero. El suceso tuvo lugar no en la parte principal del edificio, sino en una cuadra-cochera recientemente construida, en la que habia dos carruajes, uno de ellos un faeton nuevo y los arreos correspondientes, todo lo que fué presa de las llamas. En los primeros momentos fué muy grande la

aglomeración de gente atraída por la curiosidad ó por el deseo de ser útiles para algo. El fuego se advirtió á la una y se pudo considerar como terminado á las dos y media, sin que hubiera habido que lamentar desgracias personales. Con toda prontitud se presentaron en el lugar del siniestro los Gobernadores civil y militar, el Alcalde de la capital, varios tenientes de Alcalde y Concejales, el Juez de primera instancia del distrito, el Secretario del Gobierno civil, arquitectos, fuerza de la Guardia civil y del ejército, cuerpo de orden público, guardia municipal nocturna y diurna y cuerpo de bomberos, todos los que, cada cual en su lugar, contribuyeron á la pronta extinción del incendio. Sentimos mucho este suceso, que impresionó desagradablemente á los numerosos amigos de los dueños de la casa hoy ausentes.

—**Autoridad.**—Uno de estos días saldrá de esta capital con dirección á Murcia el Sr. D. Antonio García Maurillo, Gobernador de esta provincia recientemente trasladado á aquel punto.

—**El vigia.**—Los bosnios y herzegovinos—á los «turcos» guerra anuncian—¡Qué contrastes! y aquí muchos—se anexionan... con los «turcos».

—**Merlin español.**—Mañana dará el Sr. Canonge su función de despedida. Los aplausos que ha recibido en las dos anteriores y la reputación que en ellas se ha sabido adquirir, son buenos antecedentes para que se vea muy favorecido el Gran Teatro.

—**Importa.**—Con el calor de estos días sería conveniente que el encargado de la limpieza de los depósitos urinarios, fuera mas escrupuloso aun y usara mas cantidad de agua, con lo que desaparecerían algunos perfumes.

—**La afición.**—En la calle de San Fernando llamaba la atención en las pasadas tardes una corrida de toros infantil, con su presidencia de señoritas y todos sus menesteres perfectamente dispuestos y arreglados. Los transeúntes celebraban la graciosa idea.

—**Util establecimiento.**—La segunda casa de socorro que gratuitamente está á cargo de los médicos D. Antonio Castellano y su hijo D. Natalio, ha quedado establecida en la calle de la Madera alta número diez y ocho. Son muy dignos de consideración los servicios que prestan estos establecimientos gratuitos, y á cuyos directores debe un gran beneficio la humanidad.

—**Movimiento.**—Ha cesado en el desempeño de su destino el activo inspector jefe de orden público D. Sebastian Gimenez, habiéndose hecho cargo de la inspección el recientemente nombrado D. Joaquín García Alcaide, que desempeñaba un cargo análogo en Cádiz.

—**Infeliz!**—En la calle de S. Z. ilo unos cuantos niños se divertían ayer en insultar y molestar á un hombre embriagado, que al dar con la gente menuda pegaba bien cara su falta. Hecho una desdicha y sin sombrero, fué trasladado al Ayuntamiento.

—**Cuestión de aguas.**—Mañana se cortará el agua llamada del Cabildo para componer una cañería que

la conduce á la alcubilla de la Merced. Bueno será que los participes se preparen para este suceso grave en días de tanto calor.

—**Constitucion.**—En el folletín de este número empezamos á insertar la Constitución de la Monarquía, publicada en la «Gaceta» de Madrid del día del corriente.

—**Ojos que te vieron ir.**—Segun dice un periódico de Málaga el lunes debieron ingresar en aquella sucursal del Banco de España, procedentes de Córdoba, tres millones de reales.

—**Subasta.**—El día trece se subasta en la sala capitular de Bujalance una haza término de Cañete, pago de Valparaiso, con dos fanegas y tres celemines de tierra, por el tipo de dos mil quinientos sesenta y dos reales.

—**Efemérides.**—Hoy—1830—Conquista de Argel por el ejército francés.

—**No pega.**—En el teatro de Leon—han rifado un gran becerro.—Pronto el templo de Talia—va á ser un descansadero.

—**Viaje.**—Parece que tan pronto como se discuta en el Congreso el proyecto de ley de fueros, saldrá para el castillo de Mos el marqués de la Vega de Armijo, con objeto de pasar en aquella posesión una temporada.

—**Instrucción.**—En el número dos del «Boletín oficial» de esta provincia se publican las instrucciones circuladas por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Caja de inútiles y huérfanos de la guerra, respecto á la remisión é ingresos de donativos.

—**Hacienda.**—Hoy se subasta en el Juzgado de la derecha de esta capital la hacienda de olivar de la sierra y término de Montoro, pago de los Lorenzos y sitio de las Alcornuquillas, con casa de teja, apreciada en doce mil novecientos quince pesetas y ochenta y ocho céntimos.

—**Aulas.**—Además de las que tenemos anunciadas se van á proveer por concurso des, ues del día catorce en esta provincia las escuelas de niños de Posadilla, Piconcillo y Huerta de Izajar.

—**Las barreras.**—En la última corrida de Barcelona un toro saltó la barrera é hirió gravemente á dos individuos del cuerpo de orden público. Desde que los toros han inventado el salto no hay barrera posible.

—**Sección minera.**—Se ha solicitado el denuncia de treinta pertenencias de carbon con el título de «Pilar» término de Espiel.

—**Lámina.**—Ha solicitado el Ayuntamiento de Rute la declaración de extravío de la lámina de deuda corriente al cinco por ciento no negociable, número veinte y cinco mil novecientos cuarenta y tres, de capital cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta reales, expedida á favor de la junta del Pósito de dicha villa.

—**Edicto.**—Por uno del Juzgado de la izquierda de esta capital se llama por segunda vez á los que se crean con derecho á la herencia intestada de doña María Cantarero Rodríguez, vecina que fué de Villaviciosa.

—**Vacantes.**—Se anuncia en el periódico oficial de esta provincia ha-

llarse vacantes ocho plazas en el colegio de la Union de Aranjuez.

—**Amillaramiento.**—El de Palma del Rio se halla de manifiesto en aquella villa hasta el día siete del actual.

—**Pesada.**—En el pueblo de Torremolinos ha herido un guarda particular de campo, con su retaco y en son de broma, á una jóven de aquel término.

—**Designado.**—Lo está para la cátedra de Derecho civil de la Universidad de Granada D. Felipe Sanchez Roman.

—**Exhumación.**—En la verificación últimamente en el cementerio de Churriana, ha aparecido el cadáver de un vecino de aquel pueblo cuyo sepelio se verificó hace veinte y cinco años, en un admirable estado de conservación, tanto en su cuerpo como en los más fragiles detalles de las vestiduras que lo envolvían. Este hecho ha excitado grandemente la curiosidad de la parte ilustrada de aquel vecindario, y la superstición de los mas sencillos.

—**Expedición.**—Con el nombre de «Curiosa exhibición» publica el «Figaro» la noticia de que se está organizando una exposición en Praga, solo de periódicos y manuscritos, en la que se cree habrá mas de siete mil piezas, figurando como notable, entre ellas, un Padre nuestro, escrito en trescientas veinte y cuatro lenguas, que ocupará tres tablas gigantes.

—**Higiene.**—La Alemania, la Inglaterra y Rusia son las naciones que mas se han distinguido, hasta ahora, para concurrir á la Exposición de Higiene de Bruselas. La Francia que se habia atrasado mucho, se prepara para recobrar el tiempo perdido. Todo promete ahora que será una exposición brillante.

—**Valiente.**—El domador Bidel, que se encierra todas las noches en Paris en una jaula, en compañía de tres leones, dos tigres, dos panteras, cuatro hienas, un elefante, dos monos y un cordero, estraña mezcla de animales, estuvo á punto de ser devorado por un tigre, el jueves, en Nancy. Cuando se hallaba á lo mejor de la función, el animal se arrojó sobre su amo con animos sin duda de ensayar en él sus instintos. Pueden figurarse los recortes el susto del público, que no se tranquilizó hasta que el domador, con una sangre fría envidiable y con una rapidéz y una fuerza digna de mejor empleo, logró desasirse de la fiera. Pasado este incidente continuó sus ejercicios como si nada hubiera ocurrido.

## Preguntase á cualquier médico

Cuál es la cosa que por espacio de muchos siglos ha hecho mas falta en la practica de la medicina, y responderá que la purga sin dolor ó la nausea sin constipacion subsiguiente y sin detrimento de las fuerzas del paciente. Pregúntese á cualquiera persona que haya hecho uso de las Píldoras Azucaradas de Bristol, si estas no llenan ese objeto. El testimonio doméstico con respecto á su eficacia es el mas poderoso que en ningun tiempo se ha dado en favor de un cártico. Su efecto sobre el hígado es

tan salúfero como sorprendente. En las tercianas y en las fiebres biliosas remiten el benéfico cambio que producen en muy poco tiempo es tal, que solo pueden comprenderlo los que lo han experimentado ó presenciado. Ningun hombre, muger ó niño debe sufrir por mas tiempo desarreglos del estómago, del hígado ó del vientre, en ninguna parte del mundo donde pueda obtenerse este curativo soberano. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

Los síndicos y clasificadores del gremio de taberneros citan á sus compañeros para hoy á las once de la mañana, en el local del café de Iberia, para presentación del reparto de cuotas de contribución.

## REMITIDO.

Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA. Muy Sr. mio: ruego á V. tenga la amabilidad de insertar en su apreciable periódico el siguiente artículo, dándole por ello anticipadamente las gracias. Castro del Rio 30 de Junio de 1876.

«Aun todavía hay fé en Israel.» En vano lucharán los enemigos de la Iglesia contra ella. Fundada sobre Cetas, Pedro, roca indestructible, que hace 19 siglos resiste sin tan siquiera quebrantarse el trémebundo oleaje y furibundas embestidas del borrascoso mar de las pasiones humanas, resistirá hasta la consumación de los tiempos. No: nada podrán contra la verdad eterna, que tan solemnemente ha dicho: «Tu es petrus et super hanc petram edificabo Ecclesiam meam.»

Abra el infierno sus puertas, y lance sus infernales hordas contra la Catedral del Pescador de Galilea: eche á rodar los agentes de Satán, como en el año de 1848, la silla del gran Pontífice que en ella sentado dirige los destinos del mundo católico: ténganlo cautivo, oprimido, vejado y privado de toda clase de recursos humanos: ¿Qué importa? La providencia le sostiene; y como el Hijo del hombre en el lago de Genezareth, sobre la popa de la barca, bogando tranquilamente, detiene con su poderosa mano las embravecidas olas que espumantes se estrellan contra ella sin conseguir que zozobre... ¡Manda á los vientos y tempestades humanas...! ¡Raja cuanto quiera el infierno y brame la impiedad...! ¡Insensatos cuantos en ruente furor ardiendo la combatan! Cieran postrados y morderán el polvo. Inimici ejus terram linjent.

Estas consideraciones me las ha sugerido la magnífica y brillante fiesta celebrada por el feliz trigésimo aniversario de Nuestro S. Padre Pio IX. en el Convento de Religiosas Dominicas el día de ayer 29, por la hermandad del Santísimo Rosario, erigida el año 1870 por el celoso D. Miguel García Mellado, fiesta conmovedora que empezó el 28 en la noche.

¿Y quién no se conmovia tierna y piadosamente al contemplar la magnificencia de los adornos que por fuera y dentro decoraban este hermoso templo? El frontispicio de la Iglesia y su derredor estaban profusamente

de morada ó de detención de la correspondencia, será motivado.

ARTÍCULO 9.º Ningun español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia sino en virtud de mandato de Autoridad competente, y en los casos previstos por las leyes.

ARTÍCULO 10.º No se impondrá jamás la pena de confiscación de bienes, y nadie podrá ser privado de su propiedad sino por Autoridad competente y por causa justificada de utilidad pública, previa siempre la correspondiente indemnización.

Sino precediere este requisito, los Jueces ampararán y en su caso reintegrarán en la posesión al expropiado.

ARTÍCULO 11.º La Religión católica, apostólica, romana, es la del Estado. La Nación se obliga á mantener el culto y sus Ministros.

Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones re-

Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales, ó fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes, será puesta en libertad á petición suya ó de cualquier español. La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.

ARTÍCULO 6.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español, ó extranjero residente en España, sin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma expresamente previstos en las leyes.

El registro de papeles y efectos se verificará siempre á presencia del interesado ó de un individuo de su familia, y en su defecto, de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

ARTÍCULO 7.º No podrá detenerse ni abrirse por la Autoridad gubernativa la correspondencia confiada al correo.

ARTÍCULO 8.º Todo auto de prisión, de registro

## TÍTULO PRIMERO.

### De los españoles y sus derechos.

#### ARTÍCULO PRIMERO.

Son españoles: Primero. Las personas nacidas en territorio español. Segundo. Los hijos de padre ó madre españoles aunque hayan nacido fuera de España. Tercero. Los extranjeros que hayan obtenido carta de naturaleza. Cuarto. Los que sin ella hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la Monarquía.

La calidad de español se pierde,

CONSTITUCION

DE LA

MONARQUIA ESPAÑOLA.

Año de 1876

DIARIO DE CÓRDOBA

adornados con ricas y preciosas colgaduras: en medio se elevaba un bellísimo transparente, en cuyo centro se leía con gruesos caracteres, «Viva Pío IX;» exhalación tierna y significativa de los deseos y el amor de sus hijos al amado Pontífice. A las nueve y como por encanto apareció iluminada la fachada entre los bien combinados y dulcísimos acordes de la música, dirigida por el entendiéndose profesor-organista D. Francisco del Moral; y los innumerables cohetes que con sus vistosos fuegos iluminaban el espacio, y las entusiastas plácemes de la inmensa concurrencia de que henchida estaba la calle, y el regocijo que pintado estaba en todos los semblantes, todo este conjunto presentaba un aspecto tan bello, tan magnífico, tan elocuente que solo véndolo podría cumplidamente explicarse.

En la mañana siguiente del 29 á las diez tuvo lugar una solemnisima fiesta con misa y sermón en la Iglesia de citado convento, con Manifiesto y Te Deum. Describir minuciosamente, Señor Director, la belleza del templo, vistosamente adornado con colgaduras de rica seda; la alegoría que presentaban los dos hermosos cuadros, de Pío IX uno, de la Inmaculada Virgen otro, preciosamente adornados y colocados al lado de la epístola y del Evangelio, el sinnúmero de luces que brillaban como esplendorosos astros, los acentos sublimes de la música, ora graves y majestuosos, ya dulcísimos y tiernos, que elevan el alma á la contemplación de la Verdad Eterna, acompañando á una bellísima misa del maestro Bilius, cantada á cuatro voces y dirigida por el citado profesor Don Francisco del Moral, que tan dignamente desempeña su cargo, y honra su profesión, sería ocupar mucho tiempo y más espacio que el concedido á un artículo.

Pero no debo pasar en silencio el elocuente sermón predicado por el ilustrado orador Don Juan Padilla Molinero, que en gran manera cautivó la atención de los oyentes, probando con irrefutables argumentos la grandeza de Pío IX, sus altísimas virtudes y relevantes hechos, y la misión Providencial que cumple en la tierra para bien del mundo, de lo cual es una elocuente prueba su largo Pontificado. Estuvo, en fin, á la altura de su misión, dando manifiestas pruebas de las excelentes dotes oratorias que le distinguen.

En la tarde de este día continuaron los sagrados ejercicios prescritos por el señor Gobernador Eclesiástico, siendo de notar la estacion mayor al Santísimo Sacramento intercaladas entre los padre nuestro bellísimas y arduas plegarias cantadas, y concluyendo con la reserva del Santísimo Sacramento.

Mucho me habré detenido, Sr. Director, en pintar, aunque con ligera y desaliñada pluma, esta solemne festividad; pero le ruego me disimule en gracia, primero del amor grande y fe sublime que ha manifestado este pueblo al amado Pontífice, y segundo, porque la publicidad de tan elocuentes testimonios de amor probará aun á los más protervos, que no es posible arrancar la fe del pueblo Español, por mas asechanzas, que se le pongan, y que siempre será una verdad que las puertas del infierno no prevalecerán contra la Iglesia. «Porta inferi non prevalebit adversus eam» (Math. cap. 16-18.)

Loor cumplido á la benemérita hermandad del Rosario y su digno Presidente, y á cuantos han contribuido á tan solemne festividad, cuya memoria será eterna en este pueblo!

Sin otra cosa se ofrece de V. su mas atento y S. S. Q. S. M. B.—José Carabaca Salido.

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

Recaudacion obtenida en los felatos de esta capital en el día de la fecha.

	Pts.	Cts.
Central.	725	89
Puente.	835	22
Rincon.	117	72
Nueva.	687	19
Gallegos.	510	18
Matadero.		
Total.	2876	

DE CUYA SUMA CORRESPONDE

Al Tesoro. . . . . 1056 98

A la provincia y municipio. 1055 25  
Adicionadas. . . . . 763 77

Total igual. . . . . 2876

Córdoba 3 de Julio de 1876. El Marqués de Gelo.

### Boletín religioso.

—Hoy.—San Atanasio, diácono, y San Miguel de los Santos, confesor.

—JUBILEO CIRCULAR.—En el convento de la Encarnacion, por D. José García del Castillo y doña María Vazquez y Muñoz, en sufragio de sus difuntos.

—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Patrocinio, en la Compañía.

### Correo de ayer.

#### Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 3 de Julio de 1876.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

A pesar de las dobles sesiones que celebra la cámara popular, es difícil puedan quedar terminados los debates sobre las leyes provincial y municipal, puesto que á ello se oponen los fuertes calores por un lado y por otro las muchas enmiendas que lo mismo á referidas leyes, que á los presupuestos y á los demas asuntos de interés puestos sobre el tapete, se presentan. Comprendo que algunos diputados quieran hacer ver á sus electores cuando les visiten próximamente que no son de los llamados de asiento; pero estas pequeñeces debían desaparecer ante la necesidad de ultimar ciertos proyectos á fin de que entremos en un periodo normal, y para que cesen ciertas facultades que posee hoy el gobierno como la separacion y nombramiento de diputaciones y ayuntamientos. Los sagastinos son los que mas empeño tienen, segun se dice, en poner obstáculos á la votacion de las leyes orgánicas, y á fe que no lo en-

tiendo dado el puritanismo de que hacen ala de continuamente.

Mient as unos periódicos indican que el Sr. Alonso Martinez se encargaria en breve de la cartera de Hacienda, otros dicen que si se le ofreciera no admitiria de ningun modo la gefatura de ese departamento; y mientras tanto el Sr. Salaverría mejora notablemente, y sus amigos dicen que muy pronto volverá á hacerse cargo de la gestion financiera.

Se ha confirmado la prision de algunos federales de los que habian llegado del archipiélago filipino, pero parece que su detencion no es debida á la policía, sino á estar reclamados por delitos comunes, lo cual á fuerza de lo dicho por Sagasta respecto á las deportaciones hechas en su tiempo. Parece que la reina Isabel llegará positivamente á Santander del 18 al 20, y tambien se confirma la noticia de que será visitada en Ontaneda por sus augustos hijos.

Entre los beneficios obtenidos por la paz debe contarse el de haber superado la recaudacion de aduanas en el año económico que acaba de finar en 31 y 1/2 millones á lo presupuestado, ó sea 48 y pico millones mas que en el anterior. Despues de esto no es fácil que los pueblos quieran volver al estado de cosas tan felizmente terminado por el valiente ejército.

Las noticias de Cuba recibidas por el último correo son satisfactorias, y son esperadas con ansia los refuerzos que el gobierno prepara á fin de obtener la deseada paz.

Ultima hora.—Partes telegráficas recibidas esta tarde por la Agencia Fabra, de Viena y Paris, dicen que en vista de la actitud del Montenegro, cuyo principe se ha puesto al frente de sus tropas penetrando en territorio turco por la Herzegovina, algunos periódicos dicen que ha fracasado la política inglesa, que se proponia obtener la neutralidad por parte de los montenegrinos. Parece que la Puerta para conseguir este resultado habia ofrecido ceder al Montenegro una parte de territorio por la parte del Adriático; pero estos ofrecimientos han sido desoidos por el gobierno de Catteriga, arrastrado por la opinion pública so-

brescitada con la conducta belicosa de Servia.

La escuadra francesa del Mediterraneo está lista para ir á reforzar la estacionada en las aguas de Levante. Se cree que saldrá de un momento á otro.

El consolidado corrió á 13 y los Bonos á 58-75.

El corresponsal.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

—Creese en a tos círculos que la minoría constitucional acentuará su opinion antes de que termine la legislatura.

Así lo cree un periódico.

—La comision de fueros del Congreso ha pedido al ministerio de Hacienda datos referentes á la gestion económico-administrativa de las provincias Vascongadas.

—El Sr. Ulloa (D. Augusto) hablará en pró del voto particular del Sr. Gonzalez Fiori al dictámen de la ley de fueros.

—Parece que uno de los brigadieres que saldrán para la isla de Cuba con los refuerzos que el gobierno se propone enviar el mes próximo, será el brigadier Bargés.

—El gobierno no tiene tomada resolucion alguna todavia respecto del Senado, y no creemos que, por ahora, se trate de la sustitucion del actual, como indican los periódicos.

—Belgrado 1.º.—Tiénese noticia de un pequeño encuentro habido entre dos descubiertas Como aun no están acumuladas grandes fuerzas en el lugar de la lucha, tardará algun tiempo en darse una accion importante.

—Atenas 30 (retrasado).—El gobierno se ha declarado partidario de la Servia en la guerra iniciada.

### Ultima hora.

TELEGRAFÍA PARTICULAR.

Madrid 4, á las 6 de la tarde.

Los turcos pretenden haber conseguido una victoria sobre Widen, y dicen haber teuido los servios 2000 bajas.

Consolidado 12 97.—Ferro-carriles, 24. F.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

## SECCION COMERCIAL.

### MERCADOS.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 3.

Consolidado, 18.00.

Deuda del personal, 00.00.

Bonos, 58.75.

Acciones del Banco de España, 00.00.

CÓRDOBA.

Trigo de 46 á 48.—Cebada, de 12 á 13.

Habas de 26 á 28.—Garbanzos de 80 á 100.—Escala de 12 á 13.—Yeros de 36 á 40.—Maiz de 40 á 42.—Alberjones de 00 á 00.—Alpiste de 70 á 80.—Aceite en los molinos, á 48.—En la ciudad, de 60.

Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de carnero á 30 Jabon duro, de 38 á 40. Harina 1.ª á 20 reales arroba, id. 2.ª á 19 arroba, de 3.ª á 17.

CAMBIOS.

Madrid 1 día.—Sevilla 1/4 id.—Santander 3/8 á 1/2 id.—Valencia 1/4 id.—Barcelona par á 1/4 id.—Murcia 3/1 id.—Málaga 1/4 id.—Valladolid 3/4 id.—Palencia 3/4 id.—Zamora 1 id.—Burgos 1 id.—Cádiz 1/4 id.

MONTEORO.—Trigo, de 11,50 á 13,50 pesetas á fanega, y de 20,70 á 23,30 el hectólitro. Cebada, de 5 á 6 pesetas la fanega, y de 9 á 10,80 el hectólitro. Centeno, á 6,25 pesetas la fanega y á 11,25 el hectólitro. Escaña, á 4 pesetas la fanega, y á 7,20 el hectólitro. Garbanzos, de 22,50 á 24,75 pesetas la fanega y á 0,43 el kilogramo. Arroz, á 7 pesetas la arroba, y á 0,60 el kilogramo. Aceite, en los molinos á 18,75 pesetas la arroba, y en la ciudad á 16,50.

RAMBLA.—Trigo, á 12 pesetas 50 céntimos. Aceite, á 12,75 arroba. Habas, á 6 25. id. de Cebada, 3 50. id. de escaña, á 3. id. de Garbanzos, á 30. Libra de jamon 3. id. de tocino 2,50 carne de vaca á 1,12. id. de carnero á 75 céntimos de peseta.

PUENTE GENIL.—Aceite á 48 reales Trigo de 40 á 45. Cebada de 12 á 13. Garbanzos de 60 á 120. Habas á 27.—Vino en madera, fresco, de 30 á 40. Vinagre de 12 á 14.

CASTRO DEL RIO.—Trigo, de 10,50 pesetas á 12,50. Cebada, de 4,75 pesetas á 5. Habas, de 8 á 9 pesetas. Garbanzos, de 17,50 á 20 id. Yeros, á 8,50 id. Alberjones, de 7,50 á 8 id. Vino, á 5 id. Aceite, á 10,25 id.

AGUILAR.—Trigo de 40 á 50 rs. fanega. Cebada de 18 á 20 id. Habas de 30 á 34 id. Escaña de 15 á 17 id. Garbanzos de 65 á 70 id. Aceite de 48 á 50 rs. arroba. Vino comun de 19 á 22 id. Aguardiente de 50 á 70 id. Vinagre de 8 á 10 id.

ADAMUZ.—Trigo, de 46 á 50 rs. fanega, 10 céntimos de real de derecho, pan de 2 libras, Cebada, de 14 á 15 rs. y 84 cént.

de derecho fanega. Habas, de 24 á 25 rs. y 84 cént. id. id. Garbanzos, de 90 á 100 y 5 cént. de derecho. Jabon blanco, á 28 rs. arroba y 7 cént. de derecho. Carne de cabra, á 4 rs. libra y 40 cént. de derecho libra carnicera. Aceite, de 00 á 49 rs. arroba y rs. de derecho.

ESPIEL.—Trigo, á 44 rs. fanega. Cebada á 16 id. Garbanzo de 80 á 90. Aceite, á 50 rs. arroba. Vino, de 14 á 18. id.

BENAMÉJ.—Aceite á 50 rs. arroba. Vinagre á 10 id. id. Vino de 20 á 30 id. id. Aguardientes de 55 á 60 id. id. Trigo á 60 rs. fanega. Cebada 19 id. id. Garbanzos de 70 á 80 id. id. Matalahuba á 120 id. id. Yeros á 40 id. id. Habas 36 id. id.

OBESO.—Trigo de 40 á 42 reales fanega. Cebada, á 20. Garbanzos, á 70 reales. Avena á 15 id. Habas á 36 id. Centeno á 30 id. Aceite de 52 á 53 reales arroba. Vinagre á 16 rs. id. Vino á 20 rs. id.

MONTEILLA.—Trigo, de 50 á 54 rs. fanega. Cebada, de 20 á 22 id. Escaña, de 16 á 18 id. Habas, de 34 á 35 rs. la arroba. Vino de tinaja, de 12 á 16 rs. id. y de madera de 30 para arriba. Aceite á 46 rs. arroba. Vinagre de 10 á 14 id.

PALENCIANA.—Aceite de 53 á 54 rs. arroba.—Vinagre á 9 rs.—Trigo á 50 rs. fanega.—Cebada á 19.—Garbanzos á 80.—Habas á 36.—Yeros á 36.—Chicharos á 38.—Matalahuba á 80.

VILLAVICIOSA.—Trigo á 50 rs. Cebada á 18. Avena á 16. Garbanzos á 65. Vino añejo 18 á 20. id. fresco á 12. Aguardiente de 18 grados, á 32. id. de 20 id., á 34. id. de doble anís, á 38. id. de 25 grados á 43. Aceite á 60.—Miel blanca, á 55 rs. arroba.—Cera virgen, á 7 1/2 rs. libra.—Vino fresco, de 18 á 14.

CARPIO.—Aceite, de 50 á 52 rs. Trigo de 40 á 44. Cebada, de 19 á 21. Escaña, de 15 á 16. Garbanzos, de 60 á 74. Habas de 32 á 34.

HORNACHUELOS.—Trigo de 48 á 50 rs.—Cebada de 18 á 19.—Garbanzos de 75 á 90.—Aceite de 52 á 60.

SEVILLA.

Trigo.—En los puntos de 52 á 57.—En los almacenes de 54 á 60.—En la alhóndiga de 54 á 55.—Cebada.—En los almacenes de 23 á 25 y en la alhóndiga de 24 á 26.—Habas.—En los almacenes de 44 á 46 y en la alhóndiga de 42 á 45.—Aceite á 50.

MÁLAGA.

Trigo de 45 á 60.—Cebada de 24 á 26.—Habas de 41 á 47.—Aceite de 46 á 50.

JERIZ.

Trigo de 50 á 50.—Cebada de 24 á 26.—Habas de 50 á 52.—Aceite de 50 á 52.

### CORREOS.

ENTRADAS.—De Madrid y su carrera á las 12 y 14 minutos de la tarde.

De Cadiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 40 minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á la una y 31 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

SALIDAS.—Para Madrid y su carrera á las dos y 35 minutos de la tarde.

Para Cadiz y su carrera, Sevilla y la suya á las dos y diez minutos de la tarde.

Para los pueblos de la sierra á las doce de la noche.

### FERRO-CARRILES.

#### DE CÓRDOBA Á MADRID.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo: saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 3 de la madrugada y llegará á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las 2 de la madrugada.

Precios: en primera clase 221 rs.; segunda clase 171,50 rs.; tercera clase 105 rs.

#### DE CÓRDOBA Á SEVILLA.

Habrán tres trenes. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 45 minutos de la mañana los Martes, Jueves, Sábados y Domingos, y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana los lunes, miércoles, viernes y domingos, y llega á Córdoba á las 11 y 50 minutos de la misma.

El segundo tren correo sale de Córdoba todos los días á las 2 y 10 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 7 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale diariamente á las 10 y 15 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la 1 y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercer tren sale de Córdoba á las 4 y 45 minutos de la tarde los lunes, miércoles, viernes y domingos, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 35 minutos de la tarde los martes, jueves, sábados y domingos, y llega á Córdoba á las 11 y 50 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 63 reales. Segunda clase, 47 reales 25 cént. Tercera clase 28 rs. 50 céntimos.

#### DE CÓRDOBA Á MÁLAGA.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las dos de la tarde, y llegará á Málaga á las 8 y 7 minutos de la noche. De Málaga sale á las 7 de la mañana, llegando

á Córdoba á la 1 y 19 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3 de la madrugada, y llegará á Málaga á las 9 y 37 minutos de la mañana. De Málaga sale á las 3 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 12 y 8 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa.—Primera clase, 102 rs.—Segunda clase, 76 rs. 60 céntimos. Tercera clase, 46 rs. 40 céntimos.

#### DE CÓRDOBA Á BELMÉZ.

Habrán dos trenes diarios: uno mixto y otro de mercancías. El mixto saldrá de Córdoba á las 8 y 45 minutos de la madrugada y llegará á Belméz á las 8 y 37 minutos de la mañana. De Belméz saldrá á las 5 y 26 minutos de la tarde, llegando á Córdoba á las 9 y 15 minutos de la noche. El de mercancías sale de Córdoba á las 5 y 30 minutos de la mañana y llega á Belméz á las 11 y 20 minutos. De Belméz sale á la 1 y 30 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 7 y 29 minutos de la noche.

Por esta línea puede seguirse hasta Almorcheon, donde empalma con la de Extremadura.

### COSARIOS.

Nota de las Posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

ADA UZ.—Diego Ramos, *Venceguerra*. Alonso Diaz, *Yerbas*.

ALDEA DE QUINTANA.—Francisco Gimenez, *Potro*.

ALMADEN.—José Lopez, *Madera*.

ANTEQUERA.—Francisco Perez y Fernando Perez, *Potro*.

ANORA.—Miguel Sanchez, *Santa Marta*.

BAENA.—Isidro Colodrero, *Potro*.

José Joaquin Navarro y Contreras, *Yerbas*.

BELALCÁZAR.—Alejandro, *Merced*.

BELMÉZ.—Manuel Gonzalez, *Nueva San Pablo*.

BUJALANCE.—Francisco Roman, casa de la *Valenciana*, calle de Carnicerías. Francisco Bencasla y Juan Bejar, *Santa Marta*.

CABRA.—Gabriel Reyes (Floro), plaza de Ballinas, *casa de la fuente*.

CABEZA DEL BUEY.—Salvador Sereno, *Santa Marta*.

CASTRO DEL RIO.—Juan Hidalgo, *San Rafael*. Francisco Manuel Carpio, *Venceguerra*. Gabriel Navarro, *Id.* José Toribio *Id.*

CARLOTA.—Juan de la Cruz, *Nueva de San Pablo*. Francisco Venancio, *Potro*.

CARPIO.—Antonio Adán, *Nueva San Pablo*. Fidel Charquero, *Santa Marta*. Francisco Roper, *Santa Marta*.

CAÑETE DE LAS TORRES.—Francisco Javier Rey, *Nueva San Pablo*.

Doña MENCIA.—Francisco Navas, *Potro*.

DOS TORRES.—Isidoro Molina, *Santa Marta*.

ECIJA.—Salvador Dieguez, *Madera*.

ESPIEL.—José Castro, *Nueva San Pablo*. Cristóbal ellado, *Santa Marta*. Antonio Gomez, *Pulla*.

ESPIEL.—Concepcion Mascaraque, *de la Merced*.

FERNAN-NÚÑEZ.—Martin Serrano, *Totro*. Juan Serrano, *San Rafael*.

FUENTE OBEJUNA. Joaquin Gomez Chacon, *parador de Ramos, calle de San Pablo*.

HINOJOSA.—Estevan Jurado, *San Andrés, Santa Marta*. Antonio Diaz, *Id.*

LUCENA.—Julian Alba, *Madera*.

MONTALVAN.—Francisco Guadix, *Venceguerra*. Cristóbal Mariscal, *Id.* Fernando Perez, *San Antonio*.

MONTEILLA.—Mariano Gonzalez, Rey Almazor, núm. 58.—En Montilla, posada de San Francisco.

MONTEORO.—José Luque, *Potro*.

PÉDRO ABAD.—Francisco Castilla, *Santa Marta*.

POBUNA.—Benito Garrido, *Nueva San Pablo*.

POSADAS.—Francisco Vargas, Posada del Francés, Carnicerías 26. Antonio Lucena Cantador, *parador de Ramos calle de San Pablo*.

POZOBLANCO.—Antonio Garcia, *Santa Marta*. Antonio Copado, *Id.*

PRIEGO.—Manuel Mérida, *Potro*. Cecilio Arenas, *Id.*

RAMBLA.—Francisco Galvez, *Madera*. Mariano Galvez, *Potro*.

SANTA ELLA.—Antonio Arroyo Rojas *San Antonio*.

SAN SEBASTIAN.—Francisco Sanchez, *San Rafael*. José Crespo, *Id.*

TORRE CAMPO.—Francisco Lopez, *Santa Marta*.

VILLAHARTA.—Miguel Rivera, *Nueva San Pablo*.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA.—José Murciano, *Yerbas*. Juan Romero, *Id.* Gerónimo Asencio, *Venceguerra*.

VILLANUEVA DEL DUQUE.—Cesareo Luque, *Yerbas*.

VILLAVICIOSA.—Juan Egea Carceles, *calle del Aceituno, núm. 4*. Félix Egea Molina, *Marragates 10*. Manuel Muñoz Moreno, *Lagunilla de Santa Marina, sin número*. Pedro Muñoz Moreno, *Moriscos, 30*.

VILLAFRANCA.—Manuel Adamuz, *Yerbas*.

VILLA DEL RIO.—Pedro Moyano, *Santa Marta*. José Rael, *San Andrés*. Juan Calderon, *Obispo Blanco*.

Vigo.—Manuel Ramirez, *Santa Marta*.

Clases de Caligrafía.

Bajo la dirección de don Carlos Casanova se abre desde 1.º de julio una clase especial de caligrafía...

Dichas lecciones se dan también a domicilio. De tres a cuatro podrá verse al profesor calle de San Fernando número 134.

Pildoras Vegetales AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de...

El Estómago, El Hgado, y Los Intestinos,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébenlos, y recuperen con ella la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Batlle, Agentes, Barcelona.



Son el mejor y mas agradable de los purgantes

Venta. En la calle de Siete Rincónes núm. 6, se vende madera vieja para quemar.

Arrendamiento. De a propiedad de la Excm. Sra. Marquesa viuda del Salar, se arriendan las fincas siguientes:

El cortijo nombrado Villaverde la Brja, situado en la campiña de esta ciudad, con 245 fanegas y 9 celemines de tercio.

La hoja llamada de Valdecabras en el cortijo del Fontanar, término de Santa Ella, compuesta en totalidad de 237 fanegas y 4 celemines de tierra de buena calidad y con excelente aguadero, casa y oficinas para la labor.

Y un granero perfectamente acondicionado en la casa núm. 6, de la calle del Silencio de esta ciudad.

Para tratar y facilitar antecedentes D. Agustín Callego, plazuela de San Juan núm. 2.

Buena ocasion. Por aueritarse su dueño se vende en 3500 reales un piano de palo santo, construcción moderna, vertical, de siete octavas, tres cuerdas con buenas voces y muy poco uso. Pueda verse en la calle Juan Rulo núm. 13.

LA TISIS EN EL GRAN MUNDO.

Estudio completo de la tisis pulmonal en sus distintas formas, por Benito Aloja y Rencé, Doctor en medicina, Catedrático auxiliar de la facultad médica gaditana.

Esta obra constará de unos 80 pliegos en 8.º francés, conteniendo todos los adelantos que atesora el estudio de dicho efecto, así como, tendiendo muy especialmente a demostrar la no especificidad en su naturaleza y su perfecta curabilidad.

PRECIO DE SUSCRICION.

1.º - Todas las semanas se publicará un cuaderno de 16 páginas, distando el 1.º del 2.º 20 días, tiempo preciso para arreglar el trabajo de suscripción.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Cádiz, Librería de Vides, calle de San Francisco, y en casa del autor, Consulado Viejo, 14. En Córdoba, Librería del DIARIO.

Célebres tortas de bizcocho.

Especialidad en roscos y otros artículos.

Este acreditado establecimiento, que por espacio de tres años se ha encontrado en la calle del Liceo núm. 39, se halla hoy en la de Azovicas casa número 14, frente al c. 16 denominado Cervantes.

Los artículos que hasta ahora se han labrado y se continuarán labrando en la nueva casa, por ser ya conocidos por todo el público cordobés, se cree inútil hacer mención de ellos en el presente anuncio; pero los nuevos artículos que desde hoy se labran y venden en dicho establecimiento, se estampan a continuación, para conocimiento de las personas de buen gusto.

Bizcochos de manteca, a 6 rs. libra de 14 onzas. Empanadas de crema a 5 rs. libra de 16 onzas y seis cuartos cada una. Bizcochos de canela a 6 rs. libra de 16 onzas. Roscos de huero a 12 rs. docena y un real cada uno.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA

COMPANIA COLONIAL.

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.



La COMPANIA COLONIAL fue la que fue en España, hace veinte años, la fabricación de chocolate en gran escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto a sus precios, sino que también una perfección de modo desconocida hasta entonces.

Este establecimiento es el más considerable, a la vez que el más adelantado de España en los ramos que abraza de...

CHOCOLATES, CAFES, TES Y TAPIUCA.

DEPOSITO GENERAL, CALLEMAYOR 18 y 20 MADRID.

PUNTOS DE VENTA EN CORDOBA.

Ramon Alonso, calle de Alfaro. Jimenez y compañía. Benito de Miota, Paraiso 14. Pedro Barrera. Antonio Carrasco, calle Ayuntamiento. Pedro Yuste, calle de la Espartaria.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN AUSTRIA, FRANCIA, BÉLGICA Y RUSIA.

El ROB BOYVEAU LAFFECTEUR es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del R. GIRAudeau de SAINT-GERVAIS. De una digestión fácil, grato al paladar y al estómago, es Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empujes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO.

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA.

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos más poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la clorosis u opilacion, en las Escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de los de su clase.

Precio 10 rs. frasco. Depósito en Córdoba botica-droguería de D. Joaquín Fuentes Torroba, y en la farmacia de don Manuel María, Tandilias, y en la farmacia de don Manuel María, Tandilias, y en la farmacia de don Manuel María, Tandilias.

DON LUIS FUENTES,

MÉDICO CIRUJANO.

Especialista en las enfermedades Venéreas y Sifilíticas. Consulta todos los días de 12 a 3 de la tarde. Calle de San Fernando (antes de la Feria) núm. 43. Botica.

Composicion para los baños artificiales de Carratraca.

Con esta composicion, resultado de un exactísimo análisis, se preparan en el acto baños idénticos a los de Carratraca, y de análogas virtudes a los de Archena, Ontnada, la Puda, etc., tan recomendados para la curación de las enfermedades de la piel y tantas otras. Lo cómodo y poco costoso de su uso, así como los buenos resultados obtenidos por los numerosos enfermos que han hecho uso de ella en años anteriores, le han hecho adquirir una justa y general reputación.

Hay tambien paquetes de sales marinas con las que se imita perfectamente el agua del mar, y que son un recurso precioso para los que no pueden ir a los puertos, pues por un gasto insignificante consiguen los resultados de una temporada de baños sin las molestias que esto ocasiona.

Se expanden en Córdoba en las farmacias de D. Mariano Montilla, calle San Pablo núm. 37, y en la de D. Joaquín Fuentes, calle San Fernando núm. 43, donde se facilitan prospectos.

La bienhechora.

Agencia para colocacion de criados, plazuela de San Pedro, esquina a la calle del Sol.

Esta Agencia proporcionará inmediatamente a los dueños de casa que lo soliciten, criados y dependientes de todas clases para el servicio doméstico, y además amas de leche, lavanderas, planchadoras, costureras, cocineros, lacayos y copacates para posesiones de campo.

También se facilitará por la Agencia nota de casas y habitaciones desahucilladas.

La prontitud en el despacho de los encargos que se le hagan y el moroso derecho que interesará por su servicio son la mejor recomendacion de este centro general de colocacion.

Las personas que deseen colocacion y quieran ser inscritos en el registro general de esta casa, pueden presentarse en la misma, y se les inscribirá, sin que por ello se les exija retribucion alguna.

Anuncio. En el deposito de yeso de Espejo, carrera de los Tejaros núm. 20, desde el día 8 de Mayo se vende la lanega completa, de yeso puro y de especiales condiciones, medio real menos del precio que tienen establecido y establezcan las fabricas de esta capital. Se recibirán pedidos hasta el número de 200 fanegas diarias que constituyen el deposito, cuyo número se aumentará si el consumo lo exigiese.

Almoneda. La hay de muebles y efectos de casa en la segunda calleja núm. 2 de la calle Azovicas, calleja en cuya esquina está situado el pintor.

Libro de texto. La persona que hubiere extraviado un libro de texto, podrá presentarse en la redaccion de este periódico, donde le será entregado dando señas.

Venta. Se vende en su superior en la calle de Santa Isabel, núm. 10.

Monte de piedad.

Las subastas de ropas y alhajas correspondientes a los empeños de mes de Noviembre de 1876, se efectuarán en los días 3 y 10 del corriente a las diez de la mañana. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público.

Venta. Se hace de un faeton nuevo, francés, con guarniciones. Para verlo y tratar, Macera alta 34, hasta las doce del día.

Venta. Se venden varios pares de puertas viejas: en ellas hay dos pares de puertas de calle en buen estado; para verlas y tratar Carrera del Puenie número 33.

Arrendamiento. Desde San Miguel próximo se hace del Lagar de Zaidua, en la sierra y término de esta ciudad, como legua y media de ella, con mucha vña, avellanar, olivar y frutales. Para tratar con su dueño, plazuela de los Caballeros número 14, en San Lorenzo.

Arrendamiento. Se hace de un apartado en la casa núm. 19 calleja Barrera, contigua al huerto de San Pablo; para tratar con el dueño, calle Isabel Segunda número 15.

Vinagre. De clase superior de ocho años y criado en madera, se vende a 18 reales la arroba, en la calle de Carreteras núm. 13.

Arrendamiento. Se hace del coto de la dehesa de Santa María de Tras Sierra. En la Secretaría del Excmo Sr. Luque de Almodovar, Gran Capitán núm. 2, dan razón.

Arrendamiento. Desde el día 1.º de la casa tienda calle del Toril núm. 16. En la núm. 13 de la de Carreteras, se trata.

Arrendamiento. Hasta el día diez del corriente mes se admiten proposiciones para el cortijo de Trinidad, término de esta ciudad, simultáneamente en Madrid, calle de la Greda núm. 16, cuarto 3.º de la derecha, y en Córdoba en la de Ambrosio de Morales núm. 16, en donde está de manifiesto el pliego de condiciones, que pueden ver las personas que deseen interesarse en él.

Arrendamientos. Desde primero de Enero de 1877 se hace del cortijo nombrado Llanos de Heredia, situado en la campiña de la Hamba, y del Donadío en el término de Santa Ella, compuesto el primero de 557 fanegas de tierra y el segundo de 1230, todos al por mayor.

Las personas que quieran interesarse en su arriendo podrán acercarse a la casa administracion de la Excm. Sra. Marquesa viuda de Ontiveros, en esta capital, plazuela del Conde de Priego, núm. 1.º, donde se les facilitarán todos los datos que deseen.

El Fenix Español. Compañia de Seguros Reunidos a prima fija.

Las oficinas de la Subdireccion de la Compañia en esta provincia, se han trasladado al Marmol de Bahuels número 7.

Espigadero. Se vende el espigadero de los terrenos sembrados en la dehesilla de Leon, cortijo del Chancillarejo y cercado de Rivera la Baja. Para tratar en esta última finca ó en la casa del propietario de todas ellas, calle del Silencio núm. 13.

Arrendamiento. Se arrienda en la calle de S. Pablo número 57 media casa piso principal, cuatro habitaciones, comedor y cocina: en la misma dan razón. En la dicha casa se vende un piano.

Madera. Se venden dos mil pinos de la hacienda de Campo Bajor. Han razón en casa de Sr. D. Rafael Garcia Lovera, su dueño, calle del Arco Real, núm. 9.

LA CATALANA. Casa de préstamos y ventas públicas, calle del Tornillo, núm. 1, Córdoba.

El jueves 6 del corriente mes de Julio a las once en punto de la mañana, se venderán en subasta los empeños de a hajas, ropas, cuadros y demas efectos que no hayan sido renovados por sus dueños.

La entrada a la subasta, plaza de las Cañas núm. 14. Hay venta diaria.

Patatas. Se venden de buena calidad en la huerta llamada de la Marquesa. El capataz de la misma dan razón.

Venta. Se hace de una estanteria y mostrador con tapa de piedra en la calle de Armas número 11 puede verse y tratarse.

Venta. Se hace de un baret con arreos de bestia menor, con seis asientos. Para tratar su precio, calle del Liceo núm. 23.

Pérdida. Desde la calle de las Cabezas, José Rey, Pierna, Argote, San Felipe al Gran Capitan, se ha perdido un pañuelo de encage inglés marcado con el nombre de Aurora. Al que lo presente en la calle Gondomar número 14 se le gratificará.

Macetones. Los hay de venta, de boneteros, en la calle de la Plata núm. 1.º a precios muy arreglados. También se vende una cama de matrimonio, un chiflero, cuadros, mesas, puertas de cristales, un arsero grande de cobre con su vajilla y varios efectos de casa.